

RESOLUCION N° 038  
(Octubre 6 de 1986)

127

El Rector de la Corporación Universitaria Autónoma de Bucaramanga UNAB, en uso de sus facultades legales y estatutarias y particularmente las contenidas en el Artículo 32° literal i. del Estatuto General de la Corporación y 80° del Reglamento Estudiantil

CONSIDERANDO:

- 1.- Que ha sido elaborado el documento que contiene las "Normas Generales para el Desarrollo de la Asignatura de Investigación en Noveno Semestre de Licenciatura en Educación Pre-Escolar" y que lo ha aprobado el Consejo de la Facultad el 6 de agosto de 1986.
- 2.- Que para su vigencia y aplicación es indispensable que sea aprobado y expedido por este Despacho.

RESUELVE:

- 1.- Aprobar las "Normas Generales para el Desarrollo de la Asignatura de Investigación en Noveno Semestre de Licenciatura en Educación Pre-Escolar".
- 2.- Estas normas se aplicarán a partir del segundo semestre de 1986.
- 3.- El original debidamente rubricado reposará en la Secretaría General en el libro correspondiente.

Comuníquese y cúmplase,



ALBERTO MONTÓYA PUYANA  
Rector



HERNÁN PRADA NIÑO  
Secretario General

